



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que se exhorta a la SCT a destinar recursos económicos, materiales y humanos para reparar con la mayor brevedad el tramo afectado por los hundimientos del 28 de diciembre de 2013 en la autopista Tijuana-Ensenada, en Baja California, suscrita por el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del PT
2. A fin de que se atienda la urgencia provocada por el deslizamiento en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, instrumentos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras, suscrita por los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI.
3. Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la Sedesol a implantar medidas integrales en apoyo de las familias de escasos recursos afectadas en sus ingresos por el cierre parcial de la carretera Tijuana-Ensenada, suscrita por los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del miércoles 8 de enero de 2014 el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del PT, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a destinar recursos económicos, materiales y humanos para reparar a la mayor brevedad el tramo afectado por los hundimientos del 28 de diciembre de 2013 en la autopista Tijuana-Ensenada, en Baja California.

2.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del miércoles 15 de enero de 2014 los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI presentaron punto de acuerdo, a fin de que se atienda la urgencia provocada por el deslizamiento en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, instrumentos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras.

3.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del miércoles 15 de enero de 2014 los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la SEDESOL a implantar medidas integrales en apoyo de las familias de escasos recursos afectadas en sus ingresos por el cierre parcial de la carretera Tijuana-Ensenada.

Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión por economía procesal, estiman procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las Propositiones con Punto de Acuerdo señaladas, en razón de que están relacionadas a la misma materia.

Los que suscriben, el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del PT; los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI; y los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, todos en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8, fracción II, y 276, numeral



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

1, del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

SEGUNDO. Las proposiciones que nos ocupan establecen los siguientes puntos resolutivos:

1. Del diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del PT

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ciudadano maestro Gerardo Ruiz Esparza, para que de manera inmediata se destinen los recursos económicos, materiales y humanos en cantidades suficientes para que se repare a la mayor brevedad posible el tramo afectado por los hundimientos del día 28 de diciembre del año pasado, en la autopista Tijuana-Ensenada, a fin que se establezca de manera normal la comunicación vía terrestre entre ambas ciudades del estado de Baja California.

2. De los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al área correspondiente de la Policía Federal Preventiva para que implante acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros que transitan por las rutas alternas a la carretera Escénica, principalmente por la carretera libre Ensenada-Tijuana.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Caminos y Puentes Federales que agilice el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica, a fin de que se conozca con la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que, a partir del dictamen técnico, se proceda a la dispersión expedita de los fondos necesarios para la reparación de la carretera Escénica.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fondo Nacional de Infraestructura que, de darse el caso en el que la aseguradora sea eximida de la responsabilidad en la cobertura de los daños, realice las diligencias necesarias para otorgar un recurso extraordinario con la finalidad de responder a las necesidades que exige la emergencia que se ha presentado.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se garantice con el cobro del peaje en la autopista la cobertura del seguro de viajero, así como tarifas justas con base en los kilómetros transitados, sin importar que la mayor parte del trayecto se realice por la carretera libre debido a las reparaciones programadas; asimismo, que las carreteras libres utilizadas como vías alternas se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

acondicionen con los señalamientos, acotamiento y medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros nacionales y extranjeros, y que la información proporcionada en folletos contenga la información necesaria en idiomas español e inglés.

3. De los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público para que a) previo estudio socio-económico, deje exentos de pago de peaje a las unidades propias de trabajadores o comerciantes en pequeño o de transporte de personal que venían haciendo uso habitual; y b) tenga a bien otorgar una reducción en el mismo pago a los camiones que transporten mercancías por la autopista Tijuana-Ensenada; c) La suspensión de las obligaciones fiscales de los causantes afectados por el cierre parcial de la carretera mencionada.

Segundo. Se solicita a la secretaria de Desarrollo Social, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resulten competentes, que implemente un programa de atención integral para la atención en salud, educación, alimentación, empleo temporal y en general para satisfacer sus necesidades básicas de las familias que, previa elaboración del padrón y estudio socio-económico correspondientes, se hayan colocado en una situación de vulnerabilidad derivado de la disminución de las actividades económicas en los municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana mientras se restablece la comunicación por la carretera Tijuana-Ensenada.

TERCERO. Los legisladores que integramos esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con las proposiciones de mérito que solicitan agilizar el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica en la autopista Tijuana-Ensenada, a fin de que se conozca con la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión. Asimismo, previo dicho análisis, que se destinen los recursos económicos, materiales y humanos en cantidades suficientes para que se repare a la mayor brevedad posible el tramo afectado; y, finalmente, que se implanten acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros.

La carretera escénica Tijuana-Ensenada casi desde sus inicios, a finales de los 60, presentó daños estructurales debido a que se asienta en una zona de fallas geológicas. Ésta se construyó, con el objetivo de incentivar el turismo, pero a pocos años de su construcción presentó afectaciones y deslizamientos importantes en diversos puntos, "descubriéndose que su trazo se encuentra en una zona de fallas geológicas".

De manera que esta carretera ha tenido afectaciones significativas, como las de 1976 y 1995, cuando el deslizamiento se aceleró de forma notable, lo que propició



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

la destrucción de varias casas cercanas; en tanto que en 1997 se realizó la reconstrucción total de un tramo debido a un nuevo desplazamiento.

Asimismo, el pasado 26 de diciembre a consecuencia de un sismo de 4.6 grados en la escala de Richter que tuvo su epicentro en la zona de Camalú, a 70 kilómetros de Ensenada, BC. En esta importante vía se presentó un desnivel de apenas 30 centímetros, pero, para el día 28 del mismo mes lo que originalmente era este desnivel insignificante se convirtió en un hundimiento de más de 40 metros de profundidad y 300 de largo en el kilómetro 93+500 y que dejó inutilizable la carretera.

Al día de hoy, para poder comunicar estas dos importantes poblaciones, se está desviando el tráfico ligero por la carretera libre Tijuana-Ensenada, que es de menor calidad que la autopista afectada, al tráfico pesado, es decir, a los camiones con cargas superiores a las tres toneladas se les hace ir por la carretera federal número 3 (Tecate-Ensenada).

Los sectores productivos y organismos empresariales del estado, en particular de Ensenada, han expresado su preocupación debido a que el deslizamiento de la carretera no afecta únicamente el flujo de personas al no contar con vías de comunicación lo suficientemente seguras, sino que también impacta en el flujo de mercancías, convirtiéndose en un factor negativo para las actividades económicas de la región, que abarca sectores como la industria, pesca, agricultura, pero principalmente el sector turismo, pues Ensenada es un polo de atracción para actividades de gran afluencia, como las carreras fuera de camino Baja 500 y Baja 1000, el Paseo Ciclista Rosarito-Ensenada, el Festival del Carnaval, las Fiestas de la Vendimia y visitas a la Ruta del Vino y la Ruta del Queso o la Regata Newport Beach-Ensenada.

CUARTO. Coincidimos con los proponentes, que es de vital importancia que se genere el dictamen técnico con la mayor brevedad para satisfacer los siguientes objetivos:

1. Conocer las causas que han generado las afectaciones recurrentes en esta importante vía de comunicación; y
2. Cuantificar los daños, con la finalidad de obtener datos duros que permitan establecer indicadores fiables en cuanto a los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para resolver la problemática actual y evitar desastres futuros.

QUINTO. Por otro lado, como consecuencia de dicha contingencia, existe especial preocupación los siguientes temas:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

1. La seguridad de los usuarios que deben utilizar vías alternas, principalmente aquellos que circulan por la carretera libre Ensenada-Tijuana, debido a que se genera gran afluencia de automóviles en una vía que no cuenta con infraestructura para soportar tránsito pesado;
2. La respuesta de las autoridades competentes no ha cumplido con las fechas establecidas para dar a conocer el análisis completo de la problemática y su correspondiente solución; y
3. El desconocimiento del total de daños, que provocó este deslizamiento y el dictamen que determine si la aseguradora AXA debe responder con el pago de la cobertura por los daños derivados dicho fenómeno.

SEXTO. De la misma manera, en un contexto económico ya de por sí adverso, la afectación para las familias en los municipios de Tijuana, Rosarito y Ensenada, por lo que hace al Estado de Baja California será seria y grave. De ahí la necesidad de planear e implementar medidas de apoyo a las personas con la finalidad de protegerlas ante las consecuencias adversas derivadas del siniestro que se presentó en la autopista escénica. Por ello, la Tercera Comisión coincide con el paquete de medidas de apoyo de carácter integral para amortiguar el impacto de la merma en la circulación de bienes y servicios por la Carretera Transpeninsular.

SÉPTIMO. Esta Dictaminadora considera que, es necesario atender todas las afectaciones producidas por la contingencia ocurrida, desde los daños carreteros, así como reducir el impacto en los ingresos de las familias de los municipios de Ensenada, Tijuana y Rosarito que han resultado afectadas por el cierre parcial de la carretera escénica Tijuana-Ensenada.

En primer lugar es necesario atender a las personas de escasos recursos que son comerciantes en pequeño o que se desplazan a diario para trabajar y que con el alza de los pasajes ya no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, o de plano ya no están en condiciones de llevar a cabo el desplazamiento y se han ido a la economía informal con menores ingresos o se encuentran sin trabajo.

Para los pequeños comerciantes, micro empresarios, personas con oficios y profesionistas en el ejercicio libre que resulten afectados por la reducción de la actividad económica en la zona derivada de los mayores costos de traslado en tanto se llevan a cabo las obras de reconstrucción de la carretera mencionada, pido la suspensión de sus obligaciones tributarias en tanto se normaliza la situación.

En el transporte de bienes para satisfacer las necesidades más elementales de los habitantes de Ensenada principalmente se requiere de apoyo, a efecto de crear un incentivo para que el servicio se mantenga sin grandes alteraciones en el costo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

OCTAVO. La Tercera Comisión reitera su compromiso de lograr el desarrollo de nuestro país, mediante la creación un sistema eficiente de transporte, tanto de mercancías como de personas. Si bien, este no es el único factor para llevar a México a lo que se ha dado en llamar el "Primer Mundo", si es condición sin la cual no saldremos del subdesarrollo.

Tomando en cuenta que como parte importante de la red carretera del estado de Baja California, se tiene la autopista que conecta a la ciudad de Tijuana con Ensenada, este último es un sitio de importancia por su actividad portuaria, pesquera y turística, de tal manera que para la economía regional y nacional esta carretera es de gran importancia.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Caminos y Puentes Federales que agilice el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica, a fin de que se conozca a la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que, a partir del dictamen técnico se proceda a la dispersión expedita de los fondos necesarios para la reparación de la carretera Escénica, materiales y humanos para que se repare a la mayor brevedad posible el tramo afectado por los hundimientos del día 28 de diciembre del año pasado, en la autopista Tijuana-Ensenada, a fin que se establezca de manera normal la comunicación vía terrestre entre ambas ciudades del estado de Baja California.

TERCERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se garantice con el cobro del peaje en la autopista la cobertura del seguro de viajero, así como tarifas justas con base en los kilómetros transitados; y a que en su caso, se valoren otras medidas de apoyo a las comunidades afectadas por este incidente. Asimismo, que las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

carreteras libres utilizadas como vías alternas se acondicionen con los señalamientos, acotamiento y medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros nacionales y extranjeros, y que la información proporcionada en folletos sea amplia y suficiente y, esté disponible en idiomas español e inglés.

CUARTO: Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resulten competentes, que implemente un programa de atención integral para la atención en salud, educación, alimentación, empleo temporal y en general para satisfacer las necesidades básicas de las familias que, previa elaboración del padrón y estudio socio-económico correspondientes, se hayan colocado en una situación de vulnerabilidad derivado de la disminución de las actividades económicas en los municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana, mientras se restablece la comunicación por la carretera Tijuana-Ensenada.

QUINTO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al área correspondiente de la Policía Federal Preventiva para que implante acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros que transitan por las rutas alternas a la carretera Escénica, principalmente por la carretera libre Ensenada-Tijuana.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

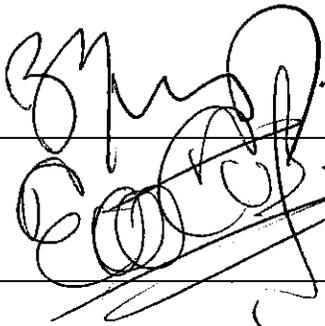
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

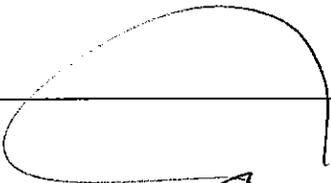
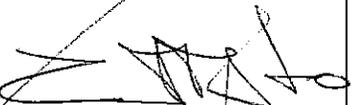
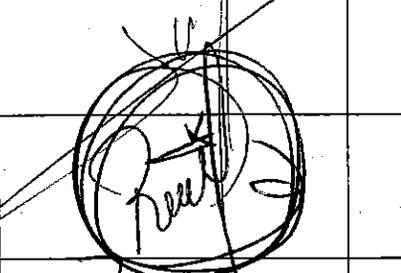
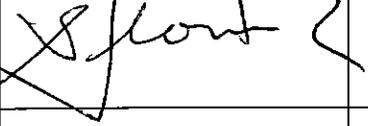
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

Sen. Jesús Casillas Romero	     		
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			